



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 21 de marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 488-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 001-2018-PCADMISIÓN-FCS, remitido por la Mg. Noemí Zuta Arriola, Presidenta del Jurado de Admisión de Segunda Especialidad Profesional 2018-A, mediante el cual presenta la propuesta de Instrumentos de Evaluación para el Proceso de Admisión de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional "Desarrollar programas de Segunda Especialidad Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 016-2018-CU, de fecha 18 de Enero 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, y en el Art. 53° se establece que, el proceso de admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional es conducido por la Facultad a la que le corresponde el programa, en coordinación con la Oficina de Admisión. Asimismo, el Art. 62° indica que la evaluación para admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional consta de: evaluación de la hoja de vida (hasta 30 puntos) y entrevista personal o examen de conocimientos (hasta 70 puntos); precisando que la calificación se realizará mediante un instrumento de evaluación aprobado por la Facultad.

Que, mediante Oficio N° 001-2018-PCADMISIÓN-FCS, la Mg. Noemí Zuta Arriola, Presidenta del Jurado de Admisión de Segunda Especialidad Profesional 2018-A, presenta la propuesta de Instrumentos de Evaluación; los cuales consisten en: Cuadro de Evaluación de Hoja de Vida, Guía de Entrevista, Cuadro de Evaluación de Entrevista Personal y Modelo de Examen de Conocimientos.

Que, es pertinente y fundamental contar con Instrumentos de Evaluación para el Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** los **INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud**, los cuales forman parte de la presente resolución.

2° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica